



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 04 DE DICIEMBRE DEL 2012.-

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA /

DECRETO N° 15129 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1580 del 04.12.2012, presentada por HURSCHLER MICHAEL KARL Rut: para el domicilio comercial en calle LOS CARRERA N°768 en Osorno.

El Informe de Zonificación N°698 de fecha 15.11.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de arriendo de fecha 25.10.2012.

El Certificado N°4120 del 04.12.2012, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2012.

La Ley N°20.494 del 27.01.2011 QUE AGILIZA TRAMITES PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES NUEVAS EMPRESAS, que introduce modificaciones en el Decreto N°2.385 del Ministerio del Interior, de 1996, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DECRETO LEY N°3.063 de 1979.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Decreto N°484 de 1980 del Ministerio de Interior que reglamenta ley N°3.063 de Rentas.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículo 26 "podrá la municipalidad declarar que la patente provisoria mantendrá dicho carácter por el tiempo que la "Dirección de Obras" le señale para cumplir con las exigencias que las disposiciones legales determinen, plazo que no podrá exceder de "un año" desde que la patente provisoria hubiere sido extendida.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a HURSCHLER MICHAEL KARL Rut la PATENTE COMERCIAL PROVISORIA de EMPRESA DE PUBLICIDAD ROL N° 6-14842 que funcionará en calle LOS CARRERA N°768 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.12.2012 correspondiente al Segundo Semestre 2012; y hasta el 04.12. 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SGP/YUR/BNGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes. (2)